



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

Y

ENAJENACIONES

BASES

43068001-009-13

“ADQUISICIÓN DE ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE PARA EL OPD

SERVICIOS DE SALUD JALISCO”





De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35210, 35211; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Proceso Licitación Pública Local No. **43068001-009-13** para la “Adquisición de Ropa Quirúrgica Desechable para el OPD Servicios de Salud Jalisco” que se llevará a cabo con recursos estatales, y a efecto de normar el desarrollo de la Licitación, se emiten las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

“CONVOCANTE”	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
“COMISIÓN”	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
“DOMICILIO”	Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco. Dirección General de Administración
“PARTICIPANTE”	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicios objeto del presente “PROCESO”.
“PROVEEDOR”	“PARTICIPANTE” Adjudicado.
“LEY”	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
“POLÍTICAS”	Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
“PROCESO”	Licitación Pública Local 43068001-000-13 para la “Adquisición de Ropa Quirúrgica Desechable para el OPD Servicios de Salud Jalisco”
“LUGAR DE ENTREGA”	Almacén Central ubicado en calle lago Tequexquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country, Zapopan, JAL., Tel. 38-24-47-57

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 2 de 47





fax 38-24-46-53, Previa cita.

“OFICIALIA DE La Dependencia Encargada De Recibir Los Documentos De PARTES O “Proveedores O “Participantes En Las Licitaciones, VENTANILLA DE Concursos o Invitaciones Ubicada En La Dirección General PROVEEDORES” De Administración Del O.P.D Servicios De Salud Jalisco Ubicada En Dr. Baeza Alzaga No. 107 De Lunes A Viernes Con Horario De 8:00 A 20:00 Hrs.

- “ANEXO 1”** Especificaciones Técnicas
- “ANEXO 2”** Propuesta Técnica.
- “ANEXO 3”** Propuesta Económica.
- “ANEXO 4”** Acreditación.
- “ANEXO 5”** Formato para realizar preguntas.
- “ANEXO 6”** Carta Compromiso.
- “ANEXO 7”** Resumen de Propuestas Técnicas.
- “ANEXO 8”** Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- “ANEXO 9”** Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.
- “ANEXO 10”** Recibo de Muestras

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto del presente **“PROCESO”** es el de adquirir impresos para la **“Adquisición de Ropa Quirúrgica Desechable para el OPD Servicios de Salud Jalisco”** del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. Las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** deberán sujetarse a lo señalado en el **“ANEXO 1”** de estas bases.

2. EVENTOS DEL “PROCESO”

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
Periodo de entrega del “ANEXO 5” (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)	Vía electrónica al correo joseluis.maldonado@jalisco.gob.mx o en la Dirección General de Administración de la “CONVOCANTE” ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante un disco compacto. El(los) “ANEXO 5” deberá(n) entregarse en formato Word	Más tardar el día 17 de Diciembre de 2013 a las 20:00 Horas.



Smo.

Junta Aclaratoria de Bases.	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO"	23 de Diciembre 2013 A las 09:00 Horas.
<u>Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	27 de Diciembre de 2013 A las 9:00 Horas.
<u>Resolución de Adjudicación.</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
<u>Firma del Contrato para El (los) proveedor(es) adjudicado(s).</u>	Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.	Entre los 5 (Cinco) a 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
<u>Entrega de los Bienes</u>	En el "LUGAR DE ENTREGA"	60 Días naturales a partir del Fallo de Resolución.

3. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

3.1. Fecha y Lugar de Entrega.

Los bienes objeto del presente "PROCESO", deberán entregarse conforme al **Punto 2**, de acuerdo a la distribución indicada en el **Anexo 1.1** en los domicilios a continuación mencionados

NO.	HOSPITAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD
1.	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	AVENIDA ZOQUIPAN 1050, COL. SEATLE	45170	ZAPOPAN	ZAPOPAN
2.	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCION OBSTETRICA Y CUIDADOS NEONATALES TALA	RAFAEL OCHOA MONTAÑO 119, COL. CENTRO	45300	TALA	TALA
3.	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCION OBSTETRICA Y	CANTERA PIÑON 516B, COL. LA CEJA	45430	ZAPOTLANEJO	ZAPOTLANEJO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 4 de 47



Simo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

	CUIDADOS NEONATALES ZAPOTLANEJO				
4.	HOSPITAL MATERNO INFANTIL " ESPERANZA LOPEZ MATEOS"	CONSTITUYENTE 1075, COL. MODERNA	44190	GUADALAJARA	GUADALAJARA
5.	UNIDAD DE ALTA ESPECIALIDAD OBSTETRICIA Y NEONATAL GUADALAJARA	PERIFERICO NORTE MANUEL GOMEZ MORIN 430, COL. SANTA ISABEL	44300	GUADALAJARA	GUADALAJARA
6.	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSE GUERRERO SANTOS"	AVENIDA FEDERALISMO NORTE 2022, COL. LA GUADALUPANA	44220	GUADALAJARA	GUADALAJARA
7.	INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	AVENIDA ZOQUIPAN 1000 C, COL. ZOQUIPAN	45170	ZAPOPAN	ZAPOPAN
8.	INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO " DR. JOSE BARBA RUBIO "	AVENIDA FEDERALISMO NORTE 3102, COL. ATEMAJAC DEL VALLE	45190	ZAPOPAN	ZAPOPAN
9.	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLAN	AMADO NERVO 1025, COL. LA GLORIA	47670	TEPATITLÁN DE MORELOS	TEPATITLÁN DE MORELOS
10.	INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA	CORONEL CALDERON 715, COL. EL RETIRO	44240	GUADALAJARA	GUADALAJARA
11.	HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN	GREGORIO TORRES QUINTERO NO. 211, COL. EJIDAL	49070	ZAPOTLÁN EL GRANDE	CIUDAD GUZMÁN
12.	HOSPITAL GENERAL LAGOS DE MORENO	FRANCISCO I MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. CENTRO	47440	LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO
13.	HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA	PEDRO MORENO 75, COL. CENTRO	47300	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
14.	HOSPITAL REGIONAL DE AUTLAN	PROLONGACIÓN MATAMOROS 810, COL. PUERTA DEL SOL	48900	AUTLÁN DE NAVARRO	AUTLÁN DE NAVARRO
15.	HOSPITAL REGIONAL DE AMECA	CARDENAL SALAZAR SIN NUMERO, COL. EL MANANTIAL	46600	AMECA	AMECA
16.	HOSPITAL REGIONAL COCULA	KM. 67 CARRETERA GUADALAJARA BARRA DE NAVIDAD S/N, COL. CENTRO	48500	COCULA	COCULA
17.	HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA	AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO 423, COL. COLONIA NUEVA	46470	MAGDALENA	MAGDALENA
18.	HOSPITAL REGIONAL DE LA BARCA	VENUS 84, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL	47913	LA BARCA	LA BARCA
19.	HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	NORUEGA 580 ENTRE GUERRERO Y	48320	PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 5 de 47



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

		DINAMARCA, COL. VILLAS DEL REAL			
20.	H. SAN JUAN DE LOS LAGOS	ANDRES TERAN 118, COL. SANTA LUCIA	47010	SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN JUAN DE LOS LAGOS
21.	HOSPITAL COMUNITARIO COLOTLAN	PARA ESTAS PARTIDAS LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ROPA DESECHABLE SERA EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO UBICADO EN: LAGO TEQUESQUITENGO 2600 COL. LAGOS DEL COUNTRY ZAPOPAN COD. POSTAL 45170, JAL. TEL. 38544706			
22.	HOSPITAL COMUNITARIO HUEJUQUILLA EL ALTO				
23.	HOSPITAL COMUNITARIO ENCARNACIÓN DE DIAZ				
24.	HOSPITAL COMUNITARIO OJUELOS				
25.	HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS				
26.	HOSPITAL COMUNITARIO TEOCALTICHE				
27.	HOSPITAL COMUNITARIO ATOTONILCO EL ALTO				
28.	HOSPITAL COMUNITARIO TAMAZULA				
29.	HOSPITAL COMUNITARIO SAYULA				
30.	HOSPITAL COMUNITARIO CIHUATLAN				
31.	HOSPITAL COMUNITARIO EL GRULLO				
32.	HOSPITAL COMUNITARIO LA HUERTA				
33.	HOSPITAL COMUNITARIO TOMATLAN				

La **“CONVOCANTE”** conforme a sus necesidades, podrá solicitar por escrito por parte de la Dirección de Recursos Materiales, al **“PROVEEDOR”**, adelantar la(s) entrega(s) de los bienes, si está en posibilidades de hacerlo, en el caso contrario no habrá para el mismo sanción alguna.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del **“PROVEEDOR”**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el **“LUGAR DE ENTREGA”** y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

La entrega será libre de Cargos en el Almacén, y personalizada, no deberá ser vía paquetería, en el **“LUGAR DE ENTREGA”** de la **“CONVOCANTE”**.





No será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros.

En caso de que por situaciones inherentes a la operación del Lugar de el "AREA SOLICITANTE" de la "CONVOCANTE", se le podrá solicitar al "PROVEEDOR" las entregas en fechas diferentes a las establecidas en estas "BASES", de acuerdo a la fecha que para tal efecto le sea informada por parte del a mismo Almacén, sin que medie sanción de por medio: lo cual deberá constar por escrito y autorizado por la "COMISIÓN".

El "AREA SOLICITANTE" en coordinación con el "LUGAR DE ENTREGA, previo análisis y a necesidades de la "CONVOCANTE", podrá autorizar entregas parciales por clave establecidas en el "Pedido-Contrato" y en las solicitudes de entrega, en el entendido que no podrá rebasar la fecha limite de entrega.

3.2. Requisitos que deberá cumplir en la entrega.

No se aceptarán cambios de presentación y de marca para los productos adjudicados.

Al momento de la entrega del producto, el "PROVEEDOR" deberá presentarse con personal de maniobra para que realice dicha operación.

El "PROVEEDOR" deberá presentar indispensablemente la siguiente documentación:

- ✓ 4 copias de su orden de compra, la factura original y 4 copias.

De no cumplir con lo establecido en este punto no se le recibirá la mercancía, la documentación ni se gestionara ningún trámite

3.3. Requisitos de Facturación.

El PROVEEDOR deberá presentar indispensablemente la siguiente documentación:





Las facturas que amparan los servicios que proporciona así como la elaboración de las mismas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Factura electrónica de acuerdo a las nuevas disposiciones fiscales del S.A.T.

En caso de ser impresa, por establecimiento autorizado por la S.H.C.P. deberá contener los siguientes Requisitos Fiscales:

- a) Ser impresas por establecimiento autorizado por la S.H.C.P.
- b) Contener fecha de impresión.
- c) Vigencia de la factura y datos de identificación del impresor autorizado.
- d) Numero de Folio.
- e) Nombre, denominación social. Domicilio fiscal y clave del R.F.C. de quien lo expide.
- f) Lugar y fecha de expedición.
- g) Cantidad y clase de mercancía.
- h) Contener precio unitario.
- i) Importe en número y letra.
- j) Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- k) Que el número de unidades por el precio unitario estén correctos, y el cálculo del impuesto al valor agregado este bien aplicado, así como la suma de estos estén correctos.
- l) Contener requisitos de identificación del bien: Marca, Modelo, Serie, etc.

Los datos anteriores deberán estar impresos en la factura por la misma maquina que la genera.

Los productos y cantidades que amparan su factura, deberán corresponder al 100% de la descripción y cantidad de los productos que ampara su pedido/contrato.

3.4. Identificación del Bien.

Los bienes a entregar deberán contener por fuera de su envoltura o empaque de forma legible el número de la presente licitación y la clave del producto.

En casos que sean cajas colectivas o empaques individuales deberán estar claramente identificadas por medio de etiquetas impresas o grabadas por plantilla,





colocadas en la cara frontal y contra lateral del empaque, los datos que deberá contener son los siguientes:

- 1) Clave
- 2) Lote y cantidad por lote (si el producto lo amerita)
- 3) Número de proceso
- 4) Nombre del producto
- 5) Presentación
- 6) Total de unidades que contiene
- 7) Razón social y domicilio del fabricante
- 8) Indicaciones de manejo (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto)

En caso que por cuestiones de seguridad ó porque el producto por sus características especiales no se pueda etiquetar en forma individual, deberá manifestarlo por escrito a la Dirección de Recursos Materiales para que este sea valorado y en caso de proceder sea autorizado, en el entendido que dicha petición deberá ser con oportunidad antes que se realice la entrega del bien al **"CONVOCANTE"**

4. JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

A este acto podrá ingresar el **"PARTICIPANTE"** o su representante legal, quien deberá de presentar el documento que lo acredite como tal, en original ó copia certificada, además que deberá de identificarse con credencial de elector o pasaporte de identidad. La persona que comparezca como apoderado o representante del participante deberá acreditar tener facultades especiales para poder participar en procesos relacionados con Licitaciones Públicas y concursos.

La Junta se llevará a cabo de acuerdo al punto 2 de las presentes bases, en el auditorio de la **"CONVOCANTE"** ubicado en el **"DOMICILIO"**, bajo los siguientes lineamientos:

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del participante y/o su representante legal en la Ventanilla Única de Proveedores o Oficialía de Partes ubicada en la Dirección General de Administración del O.P.D. en el **"DOMICILIO"**, en el **ANEXO 5, desde el día de la publicación y hasta de acuerdo al punto 2 de las presentes bases;** así como a la dirección de correo electrónico joseluis.maldonado@jalisco.gob.mx.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior





A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditado con poder notarial.

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 5** (junta aclaratoria).

La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes/servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La inasistencia y falta de registro de los interesados da por hecho que se acepta en todos sus términos los acuerdos definidos en este evento, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones del "los **BIENES**", objeto de la presente licitación, **siempre y cuando no afecte el fondo de las presentes bases**, por lo que en lo futuro será nulo todo aquello que afecte o modifique lo señalado en las presentes bases

La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "**DOMICILIO**" además de que será publicada en los medios electrónicos oficiales.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales y técnicos a los que haya lugar.

5. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, del "**PARTICIPANTE**" registrado que se encuentre al inicio de los mismos. El registro se abrirá una hora antes del evento, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión.

Solo ingresará el "**PARTICIPANTE**" que hubiese quedado registrado conforme al párrafo anterior, y el evento iniciara **INMEDIATAMENTE**.





5.1 LUGAR DE ENTREGA Y FECHA LÍMITE PARA RECOGER BASES.

Las Bases son gratuitas y estarán a su disposición en:

La página Web del Organismo, jalisco.gob.mx; así como en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE", desde su publicación y de acuerdo al **punto 2** de las presentes bases.

Será responsabilidad exclusiva del "PARTICIPANTE" obtenerla oportunamente durante este periodo

6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El "PARTICIPANTE" deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el "PROCESO", situación que deberá quedar contenida en la documentación que incluya la Propuesta Técnica.

El "PARTICIPANTE" se dará por notificado del resultado de las etapas de esta licitación, dentro de los 15 días hábiles de la emisión de las actas correspondientes, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en el "DOMCILIO" del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la dirección jalisco.gob.mx,
<http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/ssj>

El "PARTICIPANTE" deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón





no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, de no cumplir con este requisito **NO** podrá entregar los **"BIENES"** solicitados en las presentes bases. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

6.1. Entrega de Muestras.

La entrega de las muestras se hará de acuerdo a lo especificado en el **"ANEXO 1"**, en caso de que se solicitarán y deberá relacionarlo en el **"ANEXO 10"**, el sobre de la propuesta se presenta de acuerdo al **PUNTO 7** de estas BASES. Las muestras quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**, como parte integral de su propuesta, de acuerdo al **"ANEXO 1"**.

7.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado conforme a lo solicitado en los puntos 8.1 y 8.2 de las presentes bases.**
- b) Deberán dirigirse a la **"COMISIÓN"**, presentarse impresas en original, elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE"**.
- c) Toda la documentación redactada por el **"PARTICIPANTE"** deberá ser presentada en **Español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin.
- d) El **"PARTICIPANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada objeto de esta Licitación, en el entendido de que la falta de firma o rubrica en algún documento invalida el mismo, haciéndolo sujeto de descalificación.
- e) El **"PARTICIPANTE"** deberán presentar una sola propuesta técnica y una sola propuesta económica en sobre cerrado por separado.
- f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.





- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **ANEXO 2** contenida en el **ANEXO 1**.
- h) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 3**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Una vez presentada la propuesta **no se aceptará costo adicional o extra a excepción de causas no imputables al "PROVEEDOR" las cuales deberá sustentar fehacientemente.**

Se requiere un periodo de validez de la propuesta técnica y económica de 15 (quince) días naturales mínimo contados a partir de la fecha de la publicación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por la **"CONVOCANTE"** por no ajustarse a los requisitos del **"PROCESO"**.

8.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. (Preferentemente el orden de la documentación la puede incluir en carpeta de 3 argollas de su preferencia con separaciones).

- a) Propuesta Técnica, conforme al formato de **"ANEXO 2"**, en la cual deberá anotar las especificaciones de los bienes ofertados y que deberán corresponder como mínimo a las del **"ANEXO 1"** y las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases.
- b) El **"PARTICIPANTE"** deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación.
- c) **ANEXO 6** Carta compromiso
- d) Copia de Estados Financieros Auditados y Dictaminados cuando proceda del ejercicio 2012, firmados por el contador que los emitió debiendo entregar copia certificada u original y copia simple para cotejo de la cedula del contador.
- e) Copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta 2012.
- f) Acreditación conforme al **"ANEXO 4"**.
- g) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el **"PARTICIPANTE"** manifieste que cuenta con la Infraestructura Administrativa, Financiera, Humana y Técnica para entregar los bienes objeto del **"PROCESO"**, conforme a las condiciones y especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación.



- h) Escrito preferentemente en Papel Membretado del Licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes a suministrar cumplen con los certificados de calidad y las normas internacionales, ISO 9001:2008 e ISO 13485:2003 (Producción de Ropa Quirúrgica Desechable), así mismo deberán anexar original y copia para su cotejo del certificado de calidad de la norma internacional requerida en este punto.
- i) En el caso de ser fabricante, el licitante deberá presentar escrito original en papel membretado debidamente firmado y sellado con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", mediante el cual manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar la adjudicación que se deriva de esta licitación. Deberá anexar registro sanitario y de responsable sanitario.
- j) En el caso de ser distribuidor, el licitante deberá presentar escrito original en papel membretado del fabricante, debidamente firmado y sellado por este último, mediante el cual se compromete a respaldar la oferta del distribuidor y le garantice el abasto suficiente, para que a su vez pueda cumplir con la adjudicación que se deriva de esta licitación. En dicho escrito deberán especificarse sin omisión los renglones que el fabricante respalde. Aunado a este documento se deberá presentar escrito por parte del Fabricante de la tela utilizada en los paquetes, en donde certifique que la tela utilizada cumple con los requerimientos necesarios y que certifica al fabricante para su manejo y transformación en ropa desechable.
- k) Deberá entregar Muestra para cada una de las partidas solicitadas en el "ANEXO 1", debiendo corresponder al mismo y a lo derivado de la Junta Aclaratoria de Dudas, así como estar relacionada en el "ANEXO 10", si así se requiere.

8.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (Preferentemente el orden de la documentación la puede incluir en carpeta de 3 argollas de su preferencia con separaciones).

- a) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en papel membretado de la empresa.
- b) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).

8.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.





Este acto se llevará a cabo a las **hasta de acuerdo al punto 2 de las presentes bases**, en el auditorio de la **“CONVOCANTE”**, ubicado en el **“DOMICILIO”**, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por el **“PARTICIPANTE”**, en una relación de entrega sin que ello implique la evaluación de su contenido. .

Este evento se desarrollara de la siguiente manera:

- a) A este acto podrá ingresar el **“PARTICIPANTE”** o su representante legal, quien deberá de presentar el documento que lo acredite como tal, en copia certificada.
- b) El **“PARTICIPANTE”** que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a **partir de las 08:00 hrs., mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión a las 08:59 hrs; una vez que ingresen los participantes al Auditorio de la “CONVOCANTE”, y se declare oficialmente el inicio del evento, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún “PARTICIPANTE”.**
- c) Cada **“PARTICIPANTE”** registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del “PARTICIPANTE”, No. de Licitación y Tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia..
- e) Los miembros de la **“COMISIÓN”** procederán a la apertura de los sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas verificando cuantitativamente que contengan todos los documentos requeridos.
- f) En caso de que algún **“PARTICIPANTE”** NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la **“COMISIÓN”** y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.





- h) Se dará lectura a los montos totales de cada "PROPUESTA", y quedarán asentados en el acta del evento.
- i) • Se describirá dentro de la minuta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las "PROPUESTAS", en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas, Así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de Resolución del "PROCESO". El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún "PARTICIPANTE" no invalidará su contenido y efectos. Asimismo, se difundirá conforme al punto 14 de las presentes bases.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, será efectuado por el personal técnico que designe la "CONVOCANTE" y será bajo su responsabilidad. El dictamen técnico será emitido por la "CONVOCANTE" previo conocimiento y análisis de la "COMISIÓN", a juicio de la "COMISIÓN" se considerará para la adjudicación del contrato objeto del presente "PROCESO", lo establecido en el artículo 17 de la "LEY", además de:

- a) Precio ofertado. **Importe Total** por renglón del Anexo 3.
- b) Cumplimiento de cada uno de los puntos e incisos de estas bases.

Así como el **TOTAL** cumplimiento a lo solicitado en los puntos 8.1 y 8.2 de las presentes bases.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I y III, de la "LEY" y artículo 20 de su "REGLAMENTO".

La "CONVOCANTE" realizará cuadro comparativo para que la "COMISIÓN" emita su opinión respecto a la mejor propuesta.

10. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTE".

La "CONVOCANTE" descalificará a los "PARTICIPANTE" por cualquiera de las siguientes situaciones:





- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la **“LEY”**
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** con cualquiera de los tres niveles de Gobierno
- c) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de los **“BIENES”** objeto de la presente licitación.
- d) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados bajo protesta de decir verdad, solicitados en las presentes bases u omite la “leyenda requerida.
- e) Si se comprueba que al **“PARTICIPANTE”** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con cualquiera de los tres niveles de Gobierno en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente **“PROCESO”**.
- f) Cuando la **“CONVOCANTE”** y la **“COMISIÓN”** tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al **“PARTICIPANTE”**, en el cumplimiento de algún contrato con cualquiera de los tres niveles de Gobierno.
- g) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos**.
- j) Si presentaran **datos falsos o documentos apócrifos**.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los **“BIENES”**.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.





- m) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera.
- n) Si el **“PARTICIPANTE”** establece comunicación con la **“COMISIÓN”** o la **“CONVOCANTE”**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.
- o) Cuando El **“PARTICIPANTE”** niegue el acceso a sus instalaciones a la **“CONVOCANTE”** cuando se realice la visita o que se demuestre en la misma, que no proporciona los datos y documentos solicitados o no cumple técnicamente con lo estipulado en las presentes bases y sus anexos.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o Servicio o durante el Proceso de estos.
- q) El ofertar los **“BIENES”** en forma parcial por renglón, conforme a lo solicitado en las presentes bases y lo derivado en la junta de aclaración de bases.
- r) El **“PROVEEDOR”** asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los **“BIENES”** infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta Licitación, por lo que deberá presentar carta Bajo Protesta de Decir verdad que libera a la **“CONVOCANTE”** de cualquiera de las violaciones mencionadas al principio del presente párrafo. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación.

11. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La **“CONVOCANTE”** podrá declarar parcial o totalmente desierta la licitación:

- a) Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **punto 8.3** de las bases.





- b) Si a criterio de la “**CONVOCANTE**” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la “**CONVOCANTE**”, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún “**PARTICIPANTE**”.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta Licitación.

12. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La “**CONVOCANTE**” podrá suspender parcial o totalmente la Licitación:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para presentar sus ofertas de los “**BIENES**” objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades que sean procedentes.
- c) En los casos en que la “**COMISION**” tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- e) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los participantes.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La “**CONVOCANTE**” podrá cancelar parcial o totalmente la Licitación:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones de los “**BIENES**” que se pretende adquirir.





- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- f) Si los precios ofertados por el **"PARTICIPANTE"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los participantes.

14. ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se dará a conocer la Resolución de Adjudicación dentro de **los 10 (diez) días hábiles** posteriores a la presentación de las propuestas, que hubieran presentado los participantes; emitiéndose acta respectiva con el contenido del fallo y difundiéndose a los participantes interesados y notificándose de acuerdo al punto 15 de las presentes bases.

15. ACTO DE NOTIFICACIÓN.

El resultado de todos los eventos, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la **"COMISION"**, podrá practicarse a los participantes en el **"DOMICILIO"** del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la dirección jalisco.gob.mx





El **"PARTICIPANTE"** que así lo desee deberá presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación vía electrónica con la siguiente leyenda:

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

El **"PROVEEDOR"** adjudicado deberá constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, tanto para el cumplimiento de su pedido y/o contrato, en tiempo y forma, defectos y vicios ocultos de los **"BIENES"**, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, a través de fianza conforme al **Anexo 8**. Ésta garantía deberá presentarla 3 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el **"DOMICILIO"**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia de tres años a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del **"PROCESO"**. Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con **"DOMICILIO"** en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su **"DOMICILIO"** fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la **"CONVOCANTE"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **"PROCESO"**, si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**.

17. FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.





Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **ANEXO 4** (Acreditación), el **“PROVEEDOR”** deberán presentar a la **“CONVOCANTE”**, para la elaboración del pedido y/o contrato en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al fallo de resolución, la siguiente documentación:

a).- **“CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL “PROVEEDOR” VIGENTE”**, expedida en el Registro del Padrón de proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Planeación, Administración Finanzas

Así mismo deberán entregar previo a la firma del contrato en la Dirección de la **“CONVOCANTE”** toda la documentación que demuestren lo requerido en las cartas compromiso solicitadas en el **punto 8.1** de las presentes bases.

Los proveedores se obligan a firmar el contrato, en un plazo de **03 días hábiles**, contados a partir de la entrega de la documentación para elaboración de contrato, en el **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

El **“PROVEEDOR”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, cédula profesional o credencial para votar).

Si por causas imputables al **“PROVEEDOR”** no se firma el contrato, la **“COMISIÓN”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución o bien proceder a un nuevo **“PROCESO”** si así lo determina conveniente la **“CONVOCANTE”**.

17.1. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **“CONVOCANTE”** a través de su **Dirección de Asuntos Jurídicos** podrá rescindir el pedido y/o contrato bajo las siguientes causales:

- a) Si el **“PROVEEDOR”** no entrega los **“BIENES”** de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del **“SERVICIO”** en forma total.
- c) Si es declarado en Concurso Mercantil.





- d) Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en sus productos ó Servicios prestados como **"PROVEEDOR"** para los **"BIENES"** adquiridos.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.

17.2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el **punto 17.1**, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la **"CONVOCANTE"** requerirá por escrito al **"PROVEEDOR"** para que dentro de los 5 días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane ó manifieste lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el plazo antes señalado, la **"CONVOCANTE"** contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **"PROVEEDOR"**. En atención a lo anterior, si el **"PROVEEDOR"** a juicio de la **"CONVOCANTE"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la **Dirección de Asuntos Jurídicos** de la **"CONVOCANTE"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, el **"PROVEEDOR"** dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a la **"CONVOCANTE"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **"CONVOCANTE"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La **"CONVOCANTE"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la **"CONVOCANTE"** establecerá al **"PROVEEDOR"** otro plazo, que a consideración de la **"CONVOCANTE"** le permita al **"PROVEEDOR"** subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.





18. ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

19. FORMA DE PAGO.

El pago será en pesos mexicanos y dentro los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento de la "CONVOCANTE".

El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", según lo determine esta.

En el caso de que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el **ANEXO 9** debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros.

20. SANCIONES.

PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "BIENES" que no haya entregado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de la entrega de "BIENES" indicada en el pedido y/o contrato; se aplicará una pena convencional del 1% del importe de los "BIENES" no entregados, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 5% del monto total de lo incumplido, misma que podrá ser descontada por la "CONVOCANTE", en la próxima factura a pagar al "PROVEEDOR". Pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física, Jurídica y/o Moral.

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.





El **"PROVEEDOR"** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al entregar los **"BIENES"** a la **"CONVOCANTE"** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**.

24. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los **"BIENES"** entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su **"DOMICILIO"** presente o futuro le pudiera corresponder.

25. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la **"LEY"**.

Guadalajara, Jalisco 6 de Diciembre de 2013.





**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA
1	<p>BULTO CIRUGIA GENERAL</p> <p>Tela no tejida de fibras de polietileno, desechable a base de woodpulp 56% y Poliester 44%. Esterilizado con radiación gamma.</p> <p>Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>CONTIENE:</p> <p>1 Bata para instrumentista</p> <p>2 Batas para cirujano</p> <p>3 Toallas absorbentes para manos.</p> <p>1 Funda impermeable reforzada para charola de Mayo, med. 60X140 cms</p> <p>1 Bolsa adhesiva para desechos de suturas.</p> <p>4 Campos adhesivos DE 80 X 60 CMcms.</p> <p>1 Sabana de especialidades adhesiva en forma de "U" de 197 x 300 cm con refuerzo absorbente y porta cables en velcro</p> <p>1 Sabana cefálica adhesiva 130 x 250 cm con refuerzo absorbente, laminado y porta cables en velcro.</p> <p>1 cubierta laminada impermeable para mesa de riñón medida 150 x 225cms</p>	65,044
2	<p>BULTO PARA PARTO</p> <p>Tela no tejida de fibras de polietileno, desechable a base de woodpulp 56% y Poliester 44%. Esterilizado con radiación gamma.</p> <p>Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>CONTIENE:</p> <p>1 Bata para cirujano reforzada</p> <p>1 Toalla absorbente para manos.</p> <p>1 Funda laminada impermeable para charola de Mayo de 60 X 140 cm</p>	68,842





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

	<p>1 Campo reforzado para cadera con bolsa recolectora de fluidos y puertos de drenaje Med. 85 x 80 cm</p> <p>2 Pierneras med. 120 x 80 cm</p> <p>1 Cubierta abdominal reforzada Med. 150 x 100 cm</p> <p>1 Campo para recibir el producto de 100 x 75 cm</p> <p>1 Gorro para el producto</p> <p>10 Gasas Ray - Tex</p> <p>2 Toallas sanitarias</p> <p>1 Cubierta laminada impermeable para mesa riñón medida 150 x 225 cm</p>	
3	<p>BULTO CESAREA</p> <p>Tela no tejida de fibras de polietileno, desechable a base de woodpulp 56% y Poliester 44%. Esterilizado con radiación gamma.</p> <p>Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>CONTIENE:</p> <p>2 Batas para Ginecólogo</p> <p>1 Bata para instrumentista</p> <p>3 Toalla absorbente para manos.</p> <p>1 Funda laminada impermeable para charola de Mayo de 60 X 140 cm</p> <p>1 Bolsa adheiva para desecho de suturas</p> <p>1 Sábana de especialidad de 250 x 315 x 195 con refuerzo, absorbente, Steri-drape, Bolsa recolectora de fluidos con puertos de drenaje y portacables</p> <p>1 Campo para recibir el producto, Med. 100 x 75 cm</p> <p>1 Gorro para el producto</p> <p>2 Toallas sanitarias</p> <p>1 Cubierta laminada impermeable para mesa riñón medida 150 x 225 cm</p>	22,514
4	<p>BATA PARA CIRUJANO</p> <p>Tela no tejida de fibras de polietileno, desechable a base de woodpulp 56% y Poliester 44%. Esterilizado con radiación gamma.</p>	124,356





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13**

	<p>Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a latensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>CONTIENE</p> <p>1 Bata para cirujano</p> <p>1 Toalla para manos</p>	
5	<p>UNIFORME QUIRURGICO</p> <p>Tela no tejida de fibras de polietileno, desechable a base de woodpulp 56% y Poliester 44%. Esterilizado con radiación gamma.</p> <p>Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a latensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>CONTIENE</p> <p>1 Filipina</p> <p>1 Pantalón</p>	96,836
6	<p>BATA MATERNIDAD ABIERTA</p> <p>Tela desechable no tejida SMS 100% Polipropileno de 50 grs. No estéril</p> <p>Manga abombada, espalda totalmente abierta por el centro, con un par de cintas para el cierre de la misma, cuello redondo, largo total de la bata 142 x 137 cm.</p> <p>CONTIENE</p> <p>1 bata</p>	46,264
7	<p>BATA PACIENTE</p> <p>Tela desechable no tejida SMS 100% Polipropileno de 50 grs. No estéril</p> <p>Manga abombada, espalda totalmente abierta por el centro, con un par de cintas para el cierre de la misma, cuello redondo, largo total de la bata 142 x 137 cm.</p> <p>CONTIENE</p> <p>1 bata</p>	733,536
8	<p>TOALLA DE MANO</p> <p>Desechable de 42.5 X 30 CM. No estéril. En tela no tejida 55% Woodpulp 45% Poliester.</p> <p>CONTIENE</p> <p>1 pieza</p>	8,976





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

ANEXO 1.1

CUADRO DE DISTRIBUCION

NO.	HOSPITAL	CANTIDAD SOLICITADA POR PARTIDA							
		1 BULTO CIRUGIA GRAL	2 BULTO PARA PARTO	3 BULTO CESAREA	4 BATA PARA CIRUJANO	5 UNIFORME QUIRURGICO	6 BATA MATERNIDAD ABIERTA	7 BATA PACIENTE	8 TOALLA DE MANO
1.	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	6,840	7,164	2,388	32,112	4,728		163,056	
2.	UNIDAD DE ALTA ESPECIALIDAD TALA	1,044	1,236	412	3,096	1,032		15,696	
3.	UNIDAD DE ALTA ESPECIALIDAD ZAPOTLANEJO	780	804	268	2412	2700	1380	10,548	
4.	HOSPITAL MATERNO INFANTIL " ESPERANZA LOPEZ MATEOS"	4320	10080	3360	12960	57600	36000	48960	
5.	UNIDAD DE ALTA ESPECIALIDAD OBSTETRICIA Y NEONATAL GUADALAJARA	1272	4596	1532		3024		48960	
6.	UCR DR. JOSE GUERRERO	720			1800	840		1800	
7.	UNIDAD DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS					240		480	
8.	INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO	36			12960			11520	8976
9.	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLAN						4884	22932	
10.	INSTITUTO JALICIENSE DE CANCEROLOGIA	2000			1000	2000	4000	10000	
11.	HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN					2000		10000	
12.	HOSPITAL GENERAL LAGOS DE MORENO	4500	1872	624	8100				
13.	HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA	3000	2328	776	3000	2000		20000	
14.	HOSPITAL REGIONAL DE AUTLAN	3000	2328	776	3000	2000		20000	
15.	HOSPITAL REGIONAL DE AMECA	3000	2328	776	3000	2000		20000	
16.	HOSPITAL REGIONAL COCULA	3000	2328	776	3000	2000		20000	
17.	HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA	3000	2328	776	3000	2000		20000	
18.	HOSPITAL REGIONAL DE LA	3108	2328	776	9324				

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 29 de 47

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

	BARCA							
19.	HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	2000	2328	776	3000			
20.	H. SAN JUAN DE LOS LAGOS	864	720	240	2592	1080		
21.	HOSPITAL COMUNITARIO COLOTLAN	1100	1000	300	500	500	5000	
22.	HOSPITAL COMUNITARIO HUEJUQUILLA EL ALTO	1100	1000	300	500	500	5000	
23.	HOSPITAL COMUNITARIO ENCARNACIÓN DE DIAZ	1100	1000	300	500	500	5000	
24.	HOSPITAL COMUNITARIO OJUELOS	1100	1000	300	500	500	5000	
25.	HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	1100	1000	300	500	500	5000	
26.	HOSPITAL COMUNITARIO TEOCALTICHE	1100	1000	300	500	500	5000	
27.	HOSPITAL COMUNITARIO ATOTONILCO EL ALTO	1100	1000	300	500	500	5000	
28.	HOSPITAL COMUNITARIO TAMAZULA	1100	1000	300	500	500	5000	
29.	HOSPITAL COMUNITARIO SAYULA	1100	1000	300	500	500	5000	
30.	HOSPITAL COMUNITARIO CIHUATLAN	1100	1000	300	500	500	5000	
31.	HOSPITAL COMUNITARIO EL GRULLO	1100	1000	300	500	500	5000	
32.	HOSPITAL COMUNITARIO LA HUERTA	1100	1000	300	500	500	5000	
33.	HOSPITAL COMUNITARIO TOMATLAN	1100	1000	300	500	500	5000	

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 30 de 47



gma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

ANEXO 2

FORMATO PARA ELABORAR LA PROPUESTA TECNICA

Secretaría de Salud
Dirección de Administración
Presente

Nombre del Proveedor _____ R.F.C. _____
Hoja _____ de _____ fecha _____

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia
1	BULTO DE CIRUGIA GENERAL	PAQUETE				
2	BULTO PARA PARTO	PAQUETE				
3	BULTO PARA CESAREA	PAQUETE				
4	BATA PARA CIRUJANO	PIEZA				
5	UNIFORME QUIRURGICO	PIEZA				
6	BATA MATERNIDAD ABIERTA	PIEZA				
7	BATA PACIENTE	PIEZA				
8	TOALLA DE MANO	PIEZA				

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 31 de 47



San

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13**

ANEXO 3

FORMATO PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONOMICA

**Secretaría de Salud
Dirección de Administración
Presente**

Nombre del Proveedor _____ R.F.C. _____
Hoja _____ de _____ fecha _____

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con letras	Total
1	BULTO DE CIRUGIA GENERAL	PAQUETE				
2	BULTO PARA PARTO	PAQUETE				
3	BULTO PARA CESAREA	PAQUETE				
4	BATA PARA CIRUJANO	PIEZA				
5	UNIFORME QUIRURGICO	PIEZA				
6	BATA MATERNIDAD ABIERTA	PIEZA				
7	BATA PACIENTE	PIEZA				
8	TOALLA DE MANO	PIEZA				
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

IMPORTE EN LETRAS:

SUBTOTAL
IVA
TOTAL

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 32 de 47



gm.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

**ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE SE ANEXA A
ESTAS BASES





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN**

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**

PRESENTE

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:			
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>			
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):			
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>			
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):		Fax:	
Correo Electrónico:			
<i>Para Personas Jurídicas:</i>			
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>			
Fecha y lugar de expedición:			
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	<i>[Handwritten Signature]</i>		



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.			
<i>Únicamente para Personas Físicas:</i>			
Número de folio de la Credencial para Votar:			

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

**P
O
D
E
R**

Número de Escritura Pública			
Tipo de poder:			
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			
Lugar y fecha de expedición:			

Clasificación de la empresa: **Micro** **Pequeña** **Mediana** **Grande**

Tipo de empresa: _____

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

<input type="checkbox"/>	<i>Comercializadora</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Productora</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Servicio</i>	<input type="checkbox"/>	<i>local</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Nacional</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Int.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	--------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	--------------------------

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 36 de 47



gm
Scj

AA

[Handwritten marks and signatures on the left margin]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

**ANEXO 6
CARTA COMPROMISO**

FECHA _____

**LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E**

Me refiero a usted al participar en la Licitación No. **LPL-43068001-009-13** para la “”, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que la empresa que represento cuenta con la Experiencia, Capacitación y Conocimientos necesarios para entregar los bienes a que se refiere esta licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y entregar los mismo adecuada e inmediatamente a la fecha pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2012 y parcialidades 2013 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 38 de 47



gmw

[Firma manuscrita]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

- A firmar el **contrato respectivo a los 10 (Diez) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato antes de I.V.A. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de **Servicios de Salud Jalisco**.
- A cumplir con todo lo especificado en el puntos 3 de las bases, así como en sus numerales.
- A entregar los bienes objeto de esta licitación de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membreteada de la empresa.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

ANEXO 8
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN No. _____, DE FECHA (FALLO DE RESOLUCIÓN) _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y DEL OPD **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ ANTES DE I.V.A.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



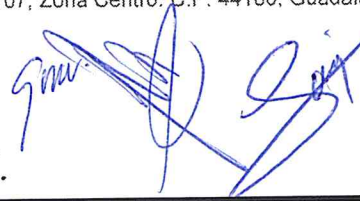
**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13**

**ANEXO 9
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**

Datos del Proveedor Solicitante					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle		No. Ext.		No. Int	
Colonia		Ciudad			
Municipio o Delegación		Estado			
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail		Contacto			
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco		Clave			
CLABE		No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)		No. de plaza			
Sucursal		No. de Suc.			
Entidad Federativa		Clave			
Ciudad y Estado _____ a _____ de _____ de _____					

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

- Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
- Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN CUENTA**

INDICACIONES GENERALES:

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; sí es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.



[Firma manuscrita]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

- Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

- Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luis Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 44 de 47



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signatures and marks]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

ES IMPORTANTE QUE NOS PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS DE SU BANCO PARA QUE SU OPERACIÓN SEA TRANSFERIDA CON OPORTUNIDAD Y ASÍ EVITAR CONTRA TIEMPOS.



Gm.

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13

ANEXO 9

RECIBO DE MUÉSTRAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:			
Nombre:			
Teléfono:		Fax:	
REGLÓN	REGLÓN	REGLÓN	REGLÓN

[Handwritten signature and initials in blue ink]

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA MUESTRA	

"EL PRESENTE RECIBO NO DEBERÁ TENER ALTERACIÓN O TACHADURA ALGUNA, EN CASO CONTRARIO ESTE SERÁ INVALIDO".

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Large handwritten signature and initials in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-009-13



Gov.